



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010046

Santiago, 10 de Marzo de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicita a Velasco Leay y Cia Ltda, la mantención de vehículo patente WV 5721-3. Que en atención a la Licitación N° 1611-10-1110, la empresa María Isabel Herman Ossandon no cumple con la calidad del servicio y de Mario Antonio Salinas Otelza, por la lejanía /o ubicación del garage.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **VELASCO LEAY Y CIA. LTDA**

R.U.T.: 88.959.80K

Dirección : SAN FRANCISCO 739

Fono : 6394384

Fax : 2220441

REFRENDACION	
Obligación número	157110001
Centro de Costo	2206.002
Cta. Presupuestario	38.535
Total Obligación \$	38.535

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	536 GARAGE VEHICULOS	28	1.00	12122060020000	UN	1.00	32,382.00	0.0	32,382.00

Total : TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS mil

Subtotal : 32,382.00
I.V.A. : 6,153.00
TOTAL : 38,535.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)